

NOTA DE PRENSA N° 003 - 2018/CPAAAAE

¡UNA VEZ MÁS! LEY 30723 AMENAZA PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO Y CONTACTO INICIAL

La presidencia de la Comisión de Pueblos, expresa su rechazo a la reciente promulgación de la Ley N° 30723, Ley que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en la región de Ucayali, por ***atentar contra el derecho de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI), quienes subsisten en condiciones de extrema vulnerabilidad***, y las que en su mayoría se ubican en la frontera entre Ucayali y Brasil.

La norma recientemente promulgada, afecta directamente a tres reservas indígenas, dos reservas territoriales, tres parques nacionales y una reserva comunal, entre los que se ubican el Manu y Alto Purús. También peligran los PIACI, poblaciones que podrían ver amenazada su propia subsistencia frente al riesgo de contagio de enfermedades foráneas. Por otro lado, es importante destacar que los PIACI –debido a su carácter de vulnerabilidad– requieren un mayor nivel de protección y lineamientos especiales que permitan fortalecer las acciones estatales que los beneficien.

Recordemos que meses atrás, esta misma Presidencia advirtió de los riesgos de la norma desde su etapa como Proyecto de Ley N° 1123, recomendando su no aprobación por el Pleno del Congreso.

Por lo expuesto, esta presidencia considera que si bien la construcción de carreteras es importante para la viabilidad de proyectos, éstas no pueden darse sin considerar derechos colectivos de PIACI reconocidos tanto en la legislación nacional como en instrumentos internacionales.

Considerando la reciente visita del Papa Francisco y siendo testigos de su compromiso con los pueblos indígenas, reflejado en un discurso a favor de la justicia ambiental y el reconocimiento de sus derechos colectivos, esta Presidencia manifiesta su rechazo a la promulgación de normas que son ajenas al respeto de derechos fundamentales de pueblos indígenas y a la sostenibilidad ambiental.